

Visados, conforme a lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 24 de diciembre de 1964, por resolución de 12 de Junio de 1974,

Madrid, 12 de Junio de 1974
EL JEFE DEL SERVICIO,



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, aprobados los presentes estatutos de la Asociación "Orden de la Dama de Elche" de la localidad de Elche de esta provincia por resolución de el Ministerio de la Gobernación del día 12 de Junio de 1974 con esta fecha ha sido inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, Sección Primera, con el número 278, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1964, Decreto de 20 de mayo de 1965 y Orden Ministerial de 10 de julio de 1965.-

Alicante, 21 de Julio de 1974

EL SECRETARIO GENERAL



DILIGENCIA: Los Estatutos de la Asociación "ORDEN DE LA DAMA DE ELCHE" inscrita con el número 278 de la Sección 1ª del Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, Unidad Territorial de Alicante, han sido ADAPTADOS a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por Resolución de la Dirección General de Justicia y Mejor, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de fecha 7/ENERO/08
Alicante, 27 FEB/08

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO